

DECRETO DE ALCALDÍA N° 98 / 2022.

ZAPALLAR, 14 ENE 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N° 2749/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos.

CONSIDERANDO:

- Según Decreto Alcaldicio N°3961 de fecha 25 de junio 2018 que aprueba la adjudicación del Banco Scotiabank, la Contratación de los Servicios Bancarios.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE CIERRE CUENTAS CORRIENTES** del Banco de Chile, que a continuación se detallan:

N° Cuenta
131-35420-05
131-35421-03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
★ Secretario Municipal

C: FINANZAS 2022 / DA.2022.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / SEC / MIG/fof.



ALCALDE
Paulina Maldonado Pinto
Alcalde (S)

